

**INFORME DE ASISTENCIA POR CANALES DE ATENCIÓN  
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA  
–PROCESO DE SERVICIO AL CIUDADANO, SEPTIEMBRE DE 2024**

Fecha: 7 de octubre de 2024

La Dirección de Gestión Corporativa como responsable del proceso de Servicio al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, informa sobre la asistencia por canales de atención a los ciudadanos (as) que solicitaron a la Caja de la Vivienda Popular información sobre sus servicios o realizaron algún trámite ante la Entidad durante septiembre de 2024.

La información aquí plasmada para el canal presencial fue obtenida del 1 al 30 de septiembre de 2024, por el Sistema de Información Misional y Administrativo - SIMA, el cual permite registrar y caracterizar a cada uno de los ciudadanos(as) que asisten a la Caja de la Vivienda Popular.

En la herramienta se registran los datos personales de los visitantes como el (los) nombre(s) y apellido(s), tipo de identidad, número de identidad, dirección de residencia, teléfono de contacto, género, entre otros datos. Los anteriores datos facilitan a cada una de las dependencias de la Entidad caracterizar a cada ciudadano y ciudadana, y así se presta el servicio de atención. Así mismo, de esta manera se pueden actualizar los datos o buscar el estado del proceso.

En iguales condiciones se realizó el registro para el canal telefónico a través de la herramienta SIMA al momento de recibir las llamadas por la línea del conmutador 0, o las extensiones 160, 161, 163, 164 y 165, las cuales son atendidas o trasladadas dependiendo de la solicitud indicada por el ciudadano(a).

Con el propósito de evitar el desplazamiento de la ciudadanía hasta el punto de atención presencial, se promovió e implementó mecanismos alternativos, que facilitan el acceso a la información de una manera más ágil, abordando herramientas tecnológicas como la página web, las redes sociales, correo electrónico y teléfonos celulares directos por dependencias.

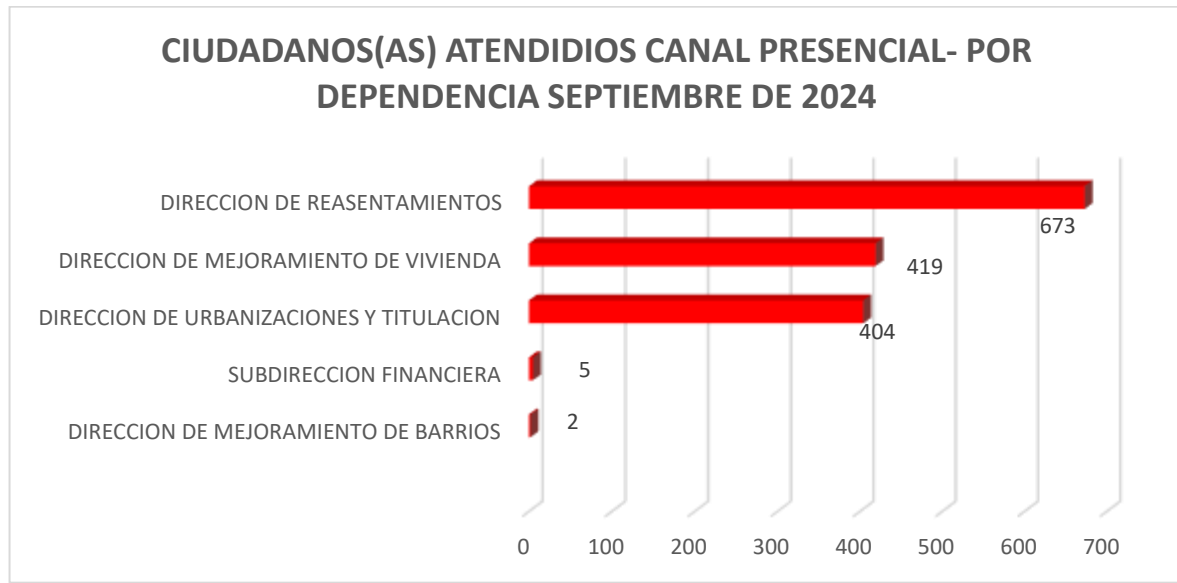
Adicionalmente se habilitaron las líneas telefónicas con horario de atención (lunes a viernes jornada continua de 7:00 am a 4:30pm), y la línea 318 612 7251 con atención vía WhatsApp.

Dependencia	Número telefónico
Reasentamientos	317 646 6282
Urbanizaciones y Titulación	317 646 6294
Mejoramiento de Vivienda	317 515 7729
Servicio al Ciudadano	318 612 7251 con atención vía WhatsApp

Por lo tanto, para la recepción de peticiones, quejas, consultas, reclamos, sugerencias y denuncias, la Entidad cuenta con el canal virtual, al cual se puede acceder a través del correo electrónico [soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co) o a través de la página web de la Entidad <https://www.cajaviviendapopular.gov.co>, la página de la plataforma Bogotá Te escucha <https://www.bogota.gov.co/sdqs> y también por medio de radicación en línea en el portal web de la Caja de la Vivienda Popular en el enlace “radicación en línea” <https://orfeo.cajaviviendapopular.gov.co/formularioCVP/tramiteWebIni.php>

A continuación, se presenta el reporte de asistencia por cada uno de los canales:

### 1. CANAL PRESENCIAL



En relación con septiembre de 2024, se prestó la orientación y el direccionamiento por medio del canal presencial a 1.249 ciudadanos(as), con un promedio diario de atención de 65,74 ciudadanos(as).

La asistencia durante septiembre de 2024, en la Caja de la Vivienda Popular se distribuyó así: 44.78% para la Dirección de Reasentamientos, para la Dirección de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda 27.88%, para la Dirección de Urbanización y Titulación 26.88%, para la Subdirección Financiera 0.33%, y la Dirección de Me Dirección de mejoramiento de Barrios un 0.13%.

### 1.1. DETALLE DE LA ATENCIÓN POR EL CANAL PRESENCIAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS

#### a. Dirección de Reasentamientos

Con referencia a la Dirección de Reasentamientos asistieron 673 (44.78%) ciudadanos(as) se acercaron a esta dependencia, durante septiembre de 2024, de los cuales la gran mayoría, es decir el 88.55% (596) se acercó para averiguar el estado del proceso.

DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS		
TRÁMITE O SERVICIO	CIUDADANOS (AS) ATENDUDOS(AS)	PORCENTAJE
ESTADO DEL PROCESO	596	88,55%
INGRESO AL PROGRAMA	31	4,61%
RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA (PAGO)	30	4,46%
ENTREGA VIVIENDA	11	1,63%
SELECCIÓN DE VIVIENDA	2	0,30%
DESEMBOLSO A CONSTRUCTORA	1	0,15%
DESEMBOLSO DE MEJORAS	1	0,15%
RADICIACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO	1	0,15%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>673</b>	<b>100,00%</b>

**b. Dirección de Mejoramiento de Vivienda**

Esta dependencia obtuvo una asistencia de 419 ciudadanos(as), lo que representa el 27.88% del total de asistentes a la Entidad durante septiembre de 2024. El 74.46% (312) se acercó para solicitar información sobre plan terraza.

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		
TRÁMITE O SERVICIO	CIUDADANOS (AS) ATENDIDOS(AS)	PORCENTAJE
INFORMACIÓN SOBRE PLAN TERRAZAS	312	74,46%
ACTOS DE RECONOCIMIENTO CURADURÍA PÚBLICA SOCIAL	59	14,08%
INFORMACION GENERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	48	11,46%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>419</b>	<b>100,00%</b>

**c. Dirección de Urbanizaciones y Titulación**

La Dirección de Urbanizaciones y Titulación atendió a 404 ciudadanos(as), que representan el 26.88% del total que se acercaron a la CVP durante septiembre de 2024. En su mayoría se acercaron a solicitar información general, con el 94.80% (383) de los ciudadanos(as).

DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULCIÓN		
TRÁMITE O SERVICIO	CIUDADANOS (AS) ATENDIDOS(AS)	PORCENTAJE
SOLICITUD DE INFORMACIÓN GENERAL	383	94,80%
SOLICITAR LA ESCRITURACION POR PRIMERA VEZ	17	4,21%
INFORMACIÓN SOBRE CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y CONDICIONES RESOLUTORIAS	4	0,99%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>404</b>	<b>100,00%</b>

**d. Subdirección Financiera**

Esta dependencia obtuvo una asistencia de 5 ciudadanos(as), lo que representa el 0.33% del total de asistentes a la Entidad durante septiembre de 2024. Los asistentes para esta dependencia, el 80% (4) se acercó para expedición de paz y salvos.

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		
TRÁMITE O SERVICIO	CIUDADANOS (AS) ATENDIDOS(AS)	PORCENTAJE
EXPEDICION DE PAZ Y SALVOS	4	80%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN GENERAL	1	20%
TOTAL GENERAL	5	100,00%

**e. Dirección de Mejoramiento de Barrios**

La Dirección de Mejoramiento de Barrios atendió a dos ciudadanos que equivale al 0,13% de los ciudadanos (as) atendidos(as) durante septiembre de 2024; la cual se acercó a solicitar información general.

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS		
TRÁMITE O SERVICIO	CIUDADANOS (AS) ATENDIDOS(AS)	PORCENTAJE
SOLICITUD DE INFORMACIÓN GENERAL	2	100,00%
TOTAL GENERAL	2	100,00%

**1.2. ATENCIÓN PRIORITARIA**

De los 1.503 ciudadanos(as) que se acercaron de manera presencial a la Entidad durante septiembre de 2024, el 9.04% (136) ciudadanos(as) fueron atendidos(as) de manera prioritaria. Se considera como atención prioritaria a las personas adultas mayores, mujeres lactantes y discapacitados certificados y no certificados, entre otros, siendo la Dirección de Reasentamientos la dependencia con mayor demanda, con una

Página 5 de 9

participación del 54.42% (74) ciudadanos(as).

ATENCIÓN PRIORITARIA		
DEPENDENCIA	CIUDADANOS (AS) ATENDIDOS(AS)	PORCENTAJE
DIRECCION DE REASENTAMIENTOS	74	54,42%
DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	31	22,79%
DIRECCION DE URBANIZACIONES Y TITULACION	31	22,79%
TOTAL GENERAL	136	100,00%

De los 136 ciudadanos(as) con atención prioritaria durante septiembre de 2024, los adultos mayores fueron los que más se acercaron a la Entidad, con una participación del 76.46% (104) ciudadanos(as).

TIPO DE PRIORIDAD		
CIUDADANO (A) PRIORITARIO	CIUDADANOS(AS) ATENDIDOS(AS)	PORCENTAJE
ADULTO MAYOR	104	76,46%
MUJERES CON NIÑOS EN BRAZOS O MENORES DE 7 AÑOS	18	13,24%
DISCAPACITADOS/AS (NO CERTIFICADO)	9	6,62%
DISCAPACITADOS/AS (CERTIFICADO)	2	1,47%
NINGUNA DE LAS ANTERIORES	2	1,47%
PERSONAS DE TALLA BAJA	1	0,74%
TOTAL GENERAL	136	100,00%

## 2. DETALLE DE LA ATENCIÓN POR EL CANAL TELEFÓNICO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS

La atención por el canal telefónico, mediante el conmutador (157) 3494520/3494550, extensiones 0, 160, 161, 163, 164 y 165, las cuales son gestionadas por el proceso de Servicio al Ciudadano, durante septiembre de 2024 se registraron en el sistema de información misional y administrativo – SIMA las llamadas que ingresaron, para brindar información, orientar a los ciudadanos(as) y en la mayoría de los casos transferirlas a las extensiones de cada una de las dependencias de la Caja de la Vivienda Popular de

Página 6 de 9

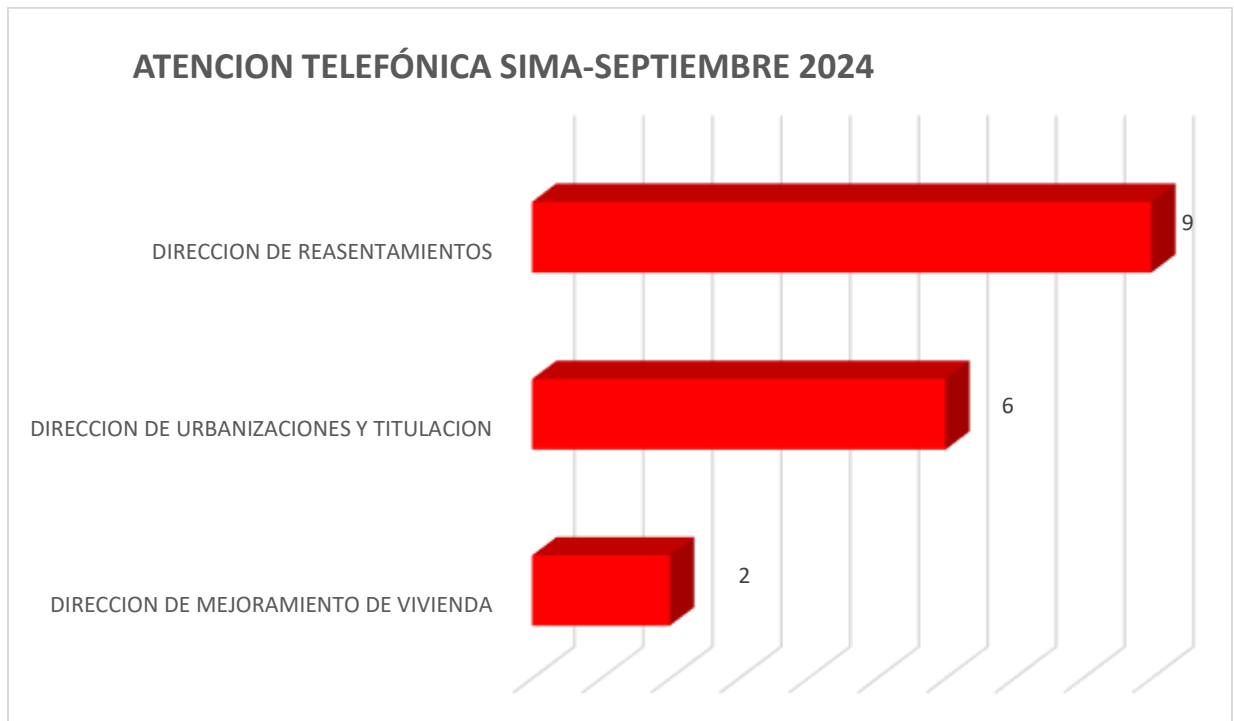
acuerdo a la competencia de las mismas.

No obstante, la Caja de la Vivienda Popular dispuso de manera alternativa, líneas de atención telefónicas (celulares) por dependencias, para que los ciudadanos(as) que no cuentan con acceso a Internet, para que se pudieran comunicar de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 4:30 pm, a los siguientes números:

- Reasentamientos: 317 646 6282
- Urbanizaciones y Titulación: 317 646 6294
- Mejoramiento de Vivienda: 317 515 7729
- Servicio al Ciudadano: 318 612 7251

### **2.1 Consolidado de Llamadas – Reporte Sima durante septiembre de 2024**

Los registros arrojados por el SIMA, permite establecer que, de las 17 llamadas recibidas, todas fueron contestadas.



## **2.2. Consolidado de Llamadas - Líneas celulares septiembre 2024**

### **a. Dirección de Reasentamientos**

La Dirección de Reasentamientos recibió 365 llamadas telefónicas a través de la línea 317 646 6282.

### **b. Dirección de Mejoramiento de Vivienda**

La Dirección de Mejoramiento de Vivienda recibió 47 llamadas a través de la línea 317 515 7729.

### **c. Dirección de Urbanizaciones y Titulación**

La Dirección de Urbanizaciones y Titulación recibió 12 llamadas telefónicas a través de la línea 317 646 6294.

### **d. Dirección de Gestión Corporativa – Proceso de Servicio al Ciudadano**

La Dirección de Gestión Corporativa – Proceso de Servicio al Ciudadano recibió 41 llamadas telefónicas a través de la línea 318 612 7251. Con la implementación de la atención a la ciudadanía por vía de WhatsApp por medio de la línea 318 612 7251, se obtuvo para septiembre de la actual vigencia un total de 52 atenciones por este medio.

## **3. CANAL ELECTRÓNICO**

Para septiembre de 2024, los ciudadanos(as), organismos distritales y otras Entidades que no pudieron asistir a la Entidad, enviaron mediante el buzón de [soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co) un total de 969 mensajes de correo electrónico.

Adicionalmente a través de la radicación en línea habilitada en el portal web de la Entidad en el enlace:

<https://orfeo.cajaviviendapopular.gov.co/formularioCVP/tramiteWebIni.php> se recibieron 31 documentos.



#### **4. CONCLUSIONES**

Se puede concluir que, durante septiembre de 2024, en la Entidad se acercaron 1.503 ciudadanos(as) y se registraron 17 llamadas por el conmutador o líneas fijas de la Entidad, de los cuales la mayoría lo hicieron con el objetivo de conocer el estado del proceso que adelantan con la Entidad. Igualmente, se registraron 465 llamadas por las líneas telefónicas celulares Reasentamientos 317 646 6282, Urbanizaciones y Titulación 317 646 6294, Mejoramiento de Vivienda 317 515 7729 y Dirección de Gestión Corporativa Proceso de Servicio al Ciudadano 318 612 725, además, ingresaron 969 mensajes a través del correo electrónico [soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co) y 31 documentos por medio de la radicación en línea habilitada en el portal web de la Entidad.

Por último, por medio de la atención vía WhatsApp, para septiembre de la actual vigencia se obtuvo un total de 52 interacciones.

Así mismo se concluye que se sigue dando a conocer en detalle a la ciudadanía, los diferentes canales de interacción que tiene la Caja de la Vivienda Popular, evitando que nuestros beneficiarios tengan que desplazarse lejos de su vivienda y facilitar el acceso a la información sobre los trámites y servicios que presta la Entidad, permitiendo empoderar a los ciudadanos(as) y de esta manera incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios(as).



**MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO**  
**Directora de Gestión Corporativa**  
[mcarrenol@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:mcarrenol@cajaviviendapopular.gov.co)

Proyectó: Gilma Cañón – Contratista  
Revisó: Roberto Carlos Narváez Cortés - DGC